

Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 14 de marzo de 2022.

## **Orden del día**

### **Lista de asistencia.**

### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA PRESUNTA PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN ILEGAL EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, ATRIBUIBLE A MORENA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/CG/83/2022 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/PRI/JL/OAX/93/2022.

**SEGUNDO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, ATRIBUIBLE A MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO A ESE ENTE POLÍTICO, ADEMÁS, POR CULPA IN VIGILANDO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/84/2022.

**TERCERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, OCTAVIO ROMERO OROPEZA, DIRECTOR DE PETROLEOS MEXICANOS, VICTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR LA PROBABLE DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO PROHIBIDO, DENTRO

DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR  
UT/SCG/PE/PRD/CG/98/2022 Y SU ACUMULADO.

**CUARTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA Y USO INDEBIDO DE LA PAUTA EN PERIODO DE INTERCAMPAÑAS, ATRIBUIBLES AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/103/2022.

**QUINTO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN REDES SOCIALES Y EL SITIO DE INTERNET OFICIAL DEL PARTIDO DENUNCIADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/106/2022.

En la Ciudad de México, a las nueve horas del 14 de marzo del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Hola, buenos días.

Bienvenidos a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Y damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que, por favor, pase la lista de asistencia de manera nominal.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muy buen día.

Atento a su instrucción y de la manera que usted señala, verifico la asistencia a esta sesión.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente. Buenos días, buenos días.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muy buen día, consejero. Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretario. Buenos días a todas y a todos.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Presidenta.

Le informo que existe quórum legal para sesionar en términos, lo que establece nuestra normativa.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Entonces se declara formalmente instalada esta Comisión de Quejas y Denuncias.

Y le pido que, por favor, someta a aprobación el orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con mucho gusto.

El proyecto de orden del día se integra de cinco puntos, que consisten, el primero, en el Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en contra de Morena, por la presunta promoción e intervención ilegal en el proceso de Revocación de Mandato, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 83 de 2022 y su acumulado 93 del mismo año.

Segundo, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Morena, en contra de Marko Antonio Cortés Mendoza en su carácter de Presidente del Partido Acción Nacional, así como a ese ente político, por la presunta vulneración a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en el Proceso de Revocación de Mandato, y por culpa *in vigilando* dentro del Procedimiento Especial Sancionador 84 de 2022.

Tercero, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, en contra de Andrés Manuel López Obrador, Titular del Ejecutivo Federal; Octavio Romero Oropeza, Director de Petróleos Mexicanos; Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y quien resulte responsable, por la probable difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 98 de 2022 y su acumulado.

Cuarto, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Morena, en contra del Partido Revolucionario Institucional por la difusión de propaganda calumniosa y uso indebido de la pauta en periodo de intercampañas, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 103 de 2022.

Y quinto, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Político Morena, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la presunta difusión de propaganda calumniosa en redes sociales y el sitio de Internet oficial del partido denunciado, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 106 de 2022.

Es todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Y si no es así, no tienen inconveniente, por favor, sométalo a votación.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Ahora sí, a favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Por favor, dé cuenta del primer asunto enlistado en el orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El PAN y el PRI denunciaron a Morena por la presunta promoción indebida de la Revocación de Mandato, con la intención de influir en la opinión de la ciudadanía en favor del Presidente de México, a través de estructuras de Morena, concretamente la denominada “Juventudes de Morena Estado de México”, quienes promocionan al referido ejercicio de revocación.

Inclusive señalan en el evento denominado Encuentro Municipalistas, el Presidente de Morena pidió visitar casa por casa para lograr una participación histórica y ganar la continuidad de la denominada 4T.

Asimismo, se denuncia la distribución del periódico *Regeneración*, en donde, dicen los quejosos, se advierten publicaciones que hacen referencia al citado ejercicio de revocación.

El proyecto propone la improcedencia de las medidas cautelares...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... en donde, dicen los quejosos, se advierten publicaciones que hacen referencia al citado ejercicio de revocación.

El proyecto propone la improcedencia de las medidas cautelares; por lo siguiente.

Por lo que respecta al evento denominado “Encuentro municipalista” y la distribución del periódico “Regeneración”, se trata de actos consumados. El primero de ellos, debido a que se celebró el pasado 6 de marzo sin que se cuente con elementos que permitan suponer que se volverá a realizar; y por lo que respecta al segundo de los mencionados, por tratarse de ediciones pasadas y de las que esta autoridad no cuenta con elementos en autos para suponer que se esté llevando actualmente la interactiva de las publicaciones denunciadas.

Ahora bien, por lo que respecta a la publicación realizada en Facebook por parte de “Juventudes de Morena Estado de México”, la improcedencia de la medida se debe a que, bajo la apariencia del buen derecho, la citada organización juvenil, de acuerdo con las constancias que actualmente se encuentran en el expediente, no forma parte de la estructura partidista con la que cuenta Morena, aunado a que no se advierte la urgencia o peligro en la demora que justifique el dictado de una medida cautelar, atendiendo la manera y texto de su difusión.

Finalmente, por lo que respecta a las manifestaciones realizadas por Mario Delgado en el citado “Encuentro municipalista”, se propone la improcedencia porque, bajo la apariencia del buen derecho, no se advierte alguna instrucción, hasta el momento, a funcionarios emanados de Morena para realizar una estrategia de promoción de Revocación de Mandato. Situación que es coincidente con la respuesta proporcionada por el referido partido político.

No obstante, se hace un llamado al Presidente de Morena a fin de que ajuste sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, podríamos pasar a la votación, si están de acuerdo.

Y creo, Secretario, que había algunas observaciones de forma, si es el caso.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Es correcto, Presidenta.

He recibido observaciones de forma, y en esos términos les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pasaríamos al siguiente asunto, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El segundo asunto del orden del día tiene como origen la queja que presentó Morena, entre otras conductas, por la transgresión a los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en el proceso de Revocación de Mandato, atribuible a Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente del Partido Acción Nacional, derivado de que, alega, en distintos eventos éste emitió declaraciones tendentes a inhibir y desalentar la participación de la ciudadanía en el referido ejercicio democrático.

Se propone la improcedencia a la medida ya que las manifestaciones denunciadas se llevaron a cabo el pasado 12 de octubre de 2021 y el 4 y 20 de febrero de este año, por tanto, se trata de actos consumados.

No obstante, tomando en consideración que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante la acción de inconstitucionalidad 151 de 2021 determinó que la participación de los partidos políticos no tiene cabida en este mecanismo de democracia directa, ya que es un ejercicio inherente a la ciudadanía.

Se propone que, en caso de que esta autoridad llegare a tener conocimiento de que las conductas posiblemente antijurídicas denunciadas se repitan en el futuro, esta comisión estará en condiciones de dictar las medidas preventivas correspondientes, incluso de manera oficiosa.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, podríamos también pasar a la votación.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Igualmente, en este caso he recibido algunas observaciones de forma, Presidenta.

Les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Ahora dé cuenta del siguiente asunto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El tercer asunto del orden del día corresponde a las quejas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y Acción Nacional esencialmente por la violación al artículo 134 Constitucional y a las normas que regulan el Proceso de Revocación de Mandato, derivado de que los días 5 y 6 de marzo de este año se difundió en la plataforma de Facebook, en el perfil verificado del Presidente de México, información referente a obras públicas; y el 7 de marzo siguiente, en la conferencia denominada La Mañanera, el titular del Ejecutivo Federal invitó a participar al Director de PEMEX y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... y el 7 de marzo siguiente, en la conferencia denominada La Mañanera, el titular del Ejecutivo Federal invitó a participar al Director de PEMEX y al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y durante la intervención de estos servidores públicos, se difundió logros de gobierno relacionados con fertilizantes.

El acuerdo propone lo siguiente:

La procedencia de la medida cautelar, consistente en ordenar el retiro de los materiales denunciados, porque bajo la apariencia del buen derecho, efectivamente, se trata de propaganda gubernamental difundida en periodo prohibido.

Se propone la improcedencia de la medida cautelar en la vía de tutela preventiva, porque si bien se consideró que los hechos denunciados pudieran resultar ilícitos, se considera que no se cuenta con constancia o prueba de que dicha conducta continuará o se repetirá, es decir, la cometida por los servidores públicos señalados.

Finalmente, respecto de la medida cautelar solicitada por el uso indebido de recursos públicos, se propone la improcedencia, toda vez que es un tópico que atañe al fondo del asunto.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

El consejero Ciro Murayama, adelante.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, consejera Favela.

Pues yo quiero manifestar mi respaldo a este proyecto. Se trata de una medida cautelar, en este caso, que se dirige a distintos servidores públicos, funcionarios como es el caso del Director de Petróleos Mexicanos, del Secretario de Agricultura, por participar en la conferencia matutina, habitual, y ahí difundir logros de gobierno y acciones.

Una vez más, cabe recordar que la Constitución es muy clara al señalar que en este periodo que arrancó desde hace ya semanas, desde el 4 de febrero, no es permitido por el marco constitucional, que se difundan logros de gobierno.

Los servidores públicos tienen que guardar un deber de neutralidad.

Y de lo que se puede hablar es estrictamente de temas vinculados con salud, educación y protección civil.

Obviamente, la promoción del reparto de fertilizantes o cosas que tienen que ver con el manejo de Petróleos Mexicanos, pues van más allá de la educación, de la salud y de la protección civil.

Coincido en que no se otorgue la tutela preventiva porque estos funcionarios públicos no habían incurrido, digamos, en una violación a lo que establece la Constitución, en este periodo de Revocación de Mandato, pero sí llamo la atención que no es la primera vez que emitimos una medida cautelar respecto a lo que ocurre en La Mañanera, y sería lamentable que en el futuro pues no sea el Director de PEMEX, sino el de algún otro ente público o no el Secretario de Agricultura, sino otra persona titular de otra secretaría, quien esté difundiendo logros de gobierno.

Me parece que ésta será la décimo tercera medida cautelar que emite esta comisión en lo que llevamos de Revocación de Mandato, es decir, prácticamente estamos detectando dos violaciones a las normas por parte de distintos actores y casi siempre servidores públicos, a la Revocación de Mandato, lo cual pues nos indica que hay una escasa cultura de la legalidad y un bajo compromiso con el proceso en curso, desde estos servidores públicos.

Y yo llamaría la atención acerca de cómo esto puede afectar el proceso.

Las medidas cautelares son medidas precautorias, medidas que quieren prevenir y evitar que se afecte un proceso democrático en marcha.

Cuando son campañas electorales, justamente, lo que se trata es que no haya daños irreparables...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... un proceso democrático en marcha.

Cuando son campañas electorales, justamente, lo que se trata es que no haya daños irreparables. Hoy podemos nosotros emitir, no nos cansaremos de cumplir con nuestra función, una y otra medida cautelar y podrá surgir un funcionario desafiando las leyes vigentes y la Constitución.

Creo que, además de las responsabilidades que, en todo caso, corresponderá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación imponer a los funcionarios que no están atendiendo lo que dice la Constitución y la ley, puede haber, entonces, un daño a la credibilidad y a la legalidad del propio Proceso de Revocación infringido por los servidores públicos.

Ya al ser tan reiteradas las violaciones a la Constitución, pues de qué manera vamos a llegar a la celebración de la jornada el 10 de abril si permanentemente esta Comisión tiene que estar recordando lo que la Constitución dice de manera expresa, que fue votado, aprobado, publicado, apenas en 2019 y luego retomado, prácticamente en su totalidad, en la ley reglamentaria de septiembre del año pasado por la actual legislatura.

Entonces, yo quiero señalar mi preocupación, porque, más allá, de que nosotros emitamos las medidas cautelares pertinentes, lo que estamos viendo es, ya sea, hoy por un funcionario, mañana por otro de gobierno, y varios del gobierno federal, y del partido en el gobierno, quienes están poniendo en riesgo la legalidad de la Revocación de Mandato y afectando con ello los derechos de la ciudadanía, porque la ley trata de regular un ejercicio de participación democrática donde la voz cantante de la libertad está en manos de los ciudadanos.

Cuando vemos estas alteraciones desde los servidores públicos, pues, justamente, contra quien se atenta no es contra el INE, perdón, el INE es el garante, pero no es el que ejerce el derecho, los poseedores del derecho a la participación democrática y libre de intervenciones desde el gobierno y el sector público, son los ciudadanos y las ciudadanas.

De tal suerte que yo respaldo este proyecto y aprovecho este espacio para decir que ojalá, desde el gobierno, no se siga dañando el proceso de revocación porque pueden, incluso, acabar dañando el nivel de participación ciudadana.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, consejero.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

La consejera Claudia Zavala, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Muchas gracias, Presidenta, muy buenos días, todavía, a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

También yo quiero señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que nos formula el área, el Secretario ya fue claro en señalar cuál es el caso, cuáles son las circunstancias, pero yo creo que hay algo importante que tenemos que resaltar en la resolución de esta medida que se nos está pidiendo y es, precisamente, que hoy todavía nos faltan muchos días para que se concrete la jornada de Revocación de Mandato y hacer el llamado a las y los servidores públicos a que actúen en los términos que la Constitución lo señala.

No puede ser que en una democracia quienes hemos protestado hacer cumplir la Constitución y la ley seamos los que no nos sometemos a ella, a pesar de que la autoridad hace ese reclamo. Eso es algo, y hay que decirlo, y hay que advertirlo, muy peligroso en la democracia. He dicho y he comentado que podremos no estar de acuerdo en las decisiones de las autoridades, en la confección de las leyes, pero cuando son vigentes se cumplen, y eso es lo que nosotros, como servidores públicos, estamos obligados a hacer.

Una vez más esta comisión vuelve a llamar a los servidores públicos, a las servidoras públicas a que...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

... una vez más esta comisión vuelve a llamar a los servidores públicos, a las servidoras públicas a que adecuen su conducta a las normas establecidas, una vez más esta comisión vuelve a dictar medidas cautelares porque, medidas cautelares que aquí hay que decirlo han sido confirmadas por el Tribunal Electoral, no es una situación de una lectura que pueda ser cuestionada, porque en el estado de derecho que ya tenemos, que impera México, en ese estado de derecho la última palabra la tiene la Sala Superior en este tema, y la Sala Superior lo ha dicho y ha confirmado las medidas cautelares, y lo que ahora tenemos es que se reiteran las conductas, son otras personas, pero la tesis es la misma, servidores públicos posicionando logros, posicionando cuestiones de gobierno que hoy por hoy dice la Constitución que no se puede hacer, que no caen a las excepciones que la Constitución establece.

Así que hay que advertirlo, la democracia es el cumplimiento de las reglas del juego, a las que nos tenemos que someter todas y todos, y es muy peligroso que los servidores públicos insistan en una conducta cuanto más a pesar de que es conocida incluso criticada mediáticamente la posición que ha adoptado y la decisión, la determinación de esta comisión, confirmada por el Tribunal Electoral.

O sea que no hay desconocimiento, hay un pleno conocimiento, pero hay una reiteración de conductas que vulneran nuestro modelo; quizá no estén de acuerdo, pero no es un tema estar de acuerdo o no.

La ley no se consensa, la ley vigente se cumple; y pues sí, de advertir ese riesgo, advertir nuevamente llamar a las y los servidores públicos, a no buscar formas de tratar de darle la vuelta a la ley, sino a tener un comportamiento democrático; porque todavía nos faltan bastantes días para la Revocación, la Jornada de Revocación de Mandato.

Y yo creo que es momento en que tenemos que reforzar nuestro sistema, tenemos que reforzar nuestro comportamiento, ojalá que las y los servidores públicos establezcan una conducta ética, responsable, en nuestro sistema de derechos.

Sería cuanto, Presidenta, igual todas las observaciones de forma tengo entendido que ya fueron tomadas en consideración las que procedan por el Secretario y acompañe esta propuesta.

Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Consejera.

Yo también quiero intervenir diciendo que obviamente estoy de acuerdo con el sentido al proyecto, y en este caso se estarían concediendo las medidas cautelares porque en las conferencias denominadas como La mañanera, precisamente acudieron el Director de Pemex y el Secretario de Agricultura e hicieron una serie de manifestaciones que por su contenido se pueden considerar como propaganda gubernamental, y que, sabemos que

esto está, en este periodo está prohibido desde que se lanzó la convocatoria para la Revocación de Mandato, que fue el 4 de febrero, hasta que se lleve a cabo la jornada correspondiente que será el próximo día 10 de abril.

Y obviamente bueno pues las expresiones que se emitieron en esas conferencias al hacer pues referencia a distintos programas ¿no?, como de fertilizantes, entre otras circunstancias, quiénes son los beneficiarios, la logística, la distribución de ese programa, cómo se están haciendo algunas cosas dentro de PEMEX, ¿no? todo esto en su conjunto podría tomarse como propaganda gubernamental lo que está obviamente prohibido.

Y como lo han dicho mi compañera y compañero, nosotros lo que estamos haciendo es, como institución pues aplicar la Constitución y lo que dice la ley que está vigente ¿no?, y que nos habla de que en este periodo de Revocación de Mandato pues no se puede difundir propaganda gubernamental y la propaganda gubernamental no solamente son aquellos *spots* en radio y televisión que se pueden...

**Sigue 6ª. Parte**

## Inicia 6ª. Parte

... de Mandato pues no se puede difundir propaganda gubernamental y la propaganda gubernamental no solamente son aquellos *spots* en radio y televisión que se pueden estar difundiendo, sino también es lo que dicen los propios servidores públicos en relación a lo que hacen dentro de sus instituciones, y sobre todo lo que está prohibido es esa difusión.

Es una cuestión, yo sé que es compleja, porque hay que seguir actuando, pero de todos modos, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice y lo que se difunde, pero así está el marco constitucional y legal vigente y hay que, obviamente, pues respetarlo.

Y, efectivamente, nosotros hemos estado emitiendo una serie de medidas cautelares en relación con el Presidente de la República, con las y los gobernadores de la Cuarta Transformación, con el Senado, con las personas que son senadoras, que también apoyan a la Cuarta Transformación, entre otros funcionarios públicos.

Y en todos los casos, esas medidas cautelares donde se pide que dejen de hacer algún tipo de pronunciamiento que pueda tener una característica de propaganda gubernamental, o de estar promocionando la imagen de algún servidor público, la imagen o la persona que es servidor público, pues se esté, obviamente, dejando de lado durante este periodo que corresponde a la propia ciudadanía, que así lo ha dicho la Sala Superior, lo ha dicho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, inclusive al prohibir la intervención de los partidos políticos en la difusión del procedimiento de Revocación de Mandato.

Entonces, es el tiempo de la ciudadanía, no está permitido que los servidores públicos hagan algún tipo de manifestación que pueda considerarse como propaganda gubernamental, y solamente, bueno, pues estamos nosotros cuidando desde INE que se cumpla con lo que dice la Constitución y la ley vigente.

Y ésa es nuestra función y es lo que vamos a hacer pues todo el tiempo.

Entonces, yo estoy de acuerdo con el proyecto y también con las observaciones que se han estado enviando.

Pregunto si hay alguna otra intervención, y si no es así, podríamos pasar a la votación si están de acuerdo.

Gracias.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Las observaciones de forma que han sido anunciadas, les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pasaríamos al siguiente asunto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El cuarto asunto del orden del día corresponde a la queja presentada por Morena en contra del Partido Revolucionario Institucional, por la difusión de un promocional en radio y televisión, que desde la perspectiva del quejoso contiene afirmaciones y elementos que actualizan la calumnia, además de que violan las reglas para la difusión de propaganda en el periodo de intercampañas.

El proyecto propone la improcedencia de la medida porque respecto a la calumnia, en un análisis preliminar, no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos.

Y con relación a la violación sobre las reglas de propaganda en el periodo de intercampañas, bajo la apariencia del buen derecho se considera que el *spot* es de naturaleza genérica y, por tanto, válido para su difusión en este periodo.

Está a su disposición el *spot*, por si ustedes determinan que se reproduzca.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Por si están de acuerdo de que se reproduzca, adelante.

**(Se reproduce material multimedia)**

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, podríamos pasar a la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta.

También en este caso recibí observaciones de forma que las tomaré en consideración.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Presidenta.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pasaríamos al siguiente asunto, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El quinto y último asunto del orden del día, corresponde a la queja presentada por Morena en contra del...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pasaríamos al siguiente asunto, por favor.

El quinto y último asunto del orden del día corresponde a la queja presentada por Morena en contra del Partido de la Revolución Democrática por la publicación de un boletín a través de la página de Internet y redes sociales del partido denunciado, por el que se vierten afirmaciones relacionadas con la adquisición a sobreprecio de terrenos que serán destinados al Tren Maya, la compra realizada por FONATUR a Banco Azteca; lo que a decir del quejoso, configura calumnia, propaganda calumniosa encontrándose en curso la etapa de intercampaña de procesos locales en seis estados.

Cabe señalar que de las diligencias de investigación preliminar realizadas se pudo comprobar que no se encuentran disponibles las publicaciones realizadas en los perfiles de Facebook y Twitter del PRD, por lo que a la fecha, respecto de estos temas, no existe un peligro en la demora porque se trata de actos consumados.

Por otro lado, respecto a la publicación alojada en el sitio de Internet del PRD, se propone la improcedencia, esencialmente, porque aun cuando se siguen difundiendo este tipo de materiales, de su contenido no se advierte la imputación directa de hechos o delitos falsos que configuren calumnia, sino las opiniones de su emisor en torno al uso de recurso públicos para la construcción de un tren; de modo que, aun cuando puedan considerarse críticas, duras o chocantes, se estima que estas afirmaciones se consideran amparadas en la libertad de expresión al abordar temas de interés público.

Esto, desde luego, desde una perspectiva preliminar.

Es cuanto, consejeras, consejero.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, podríamos pasar a la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Sí, Presidenta.

Igualmente, tomando en consideración las observaciones de forma que hicieron favor de remitir, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias.

Presidenta, le informo que el proyecto se aprobó por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pues gracias.

Y habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día se da por concluida esta sesión.

Gracias a mi compañera Claudia Zavala, al compañero Ciro Murayama, gracias a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por todo su trabajo, al maestro Carlos Ferrer y a las asesoras y asesores que ven estos temas de quejas.

Y que tengan un excelente día y un excelente inicio de semana.

Y al apoyo técnico para la difusión de esta comisión.

Gracias.

**Conclusión de la sesión**